

09 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2019.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy viernes, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada; Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Vicente Gualsaquí, Director de Obras Públicas; Ingeniera Alexandra Andrade, Directora Administrativa; Ingeniero Christian Terán, Director de Gestión Social y Económica; Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental; el Tecnólogo José Michilena, Jefe de la Unidad de Control Municipal y Gestión de Riesgos; y, la presencia del Ingeniero Francisco Paz Hurtado, Consultor ambiental. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos;** y, por moción de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación del Acta 29 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 19 de diciembre de 2019; 2. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, **LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE AUTORIZA Y DELIMITA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA POPULAR DE INOCENTES Y FIN DE AÑO;** 3. Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, **LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE.-** Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y Aprobación del Acta 29 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 19 de diciembre de 2019.**- El señor Alcalde: está en consideración el Acta de la sesión anterior y que fue enviada a los correos electrónicos. Con la moción de aprobación del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad, aprobar el Acta 29 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el jueves 19 de diciembre de 2019, sin observaciones.** En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE AUTORIZA Y DELIMITA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA POPULAR DE INOCENTES Y FIN DE AÑO.**- El señor Alcalde: por favor,

estamos en el segundo y definitivo debate; tuvimos ya conocimiento del tema; concede la palabra a la señora Concejala Yépez. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón dice: gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, demás compañeros que nos acompañan; como es de su conocimiento el día de ayer se debatió la reforma a la Ordenanza, y con la misma posición de derogar el Artículo 7 de la Ordenanza, una vez que se ha analizado, se debe aprobar la reforma; lanzo a moción la aprobación de este cambio en la ordenanza. El señor Alcalde: tenemos una moción para aprobar la reforma a la Ordenanza, en segundo y definitivo debate; hay apoyo a la moción? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva apoya la moción. El señor Alcalde: tenemos una moción y el apoyo correspondiente; señora Secretaria sírvase proceder a la votación nominal. La Abogada Mónica Carrera, Secretaria del Concejo, Encargada, cumple con la disposición y la votación es la siguiente: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: por la moción; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: a favor; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: proponente; el señor Alcalde: sí, a favor de la moción. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la reforma; en consecuencia el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA ESPECIAL QUE AUTORIZA Y DELIMITA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIESTA POPULAR DE INOCENTES Y FIN DE AÑO.** Y, en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Segundo y Definitivo Debate, LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE.**- El señor Alcalde manifiesta: compañeros y compañeras, el día de ayer ya se analizó, se tuvo conocimiento, una análisis adicional o algo que consideren para esta reforma a la Ordenanza de las tasas de recolección de basura?, agradecería sus criterios. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que ha sido el análisis de la propuesta que se manifestaba a través de la Consultoría, creo que hay que hacer hincapié en el tema de la solidaridad que se maneja en las tablas de recaudación; solidaridad en estas épocas no es sólo obsequiar una funda de caramelos, solidaridad también sumar nuestros esfuerzos para que las personas que no tienen su economía estable, el resto podamos compensar esa necesidad en los servicios que prestan las instituciones públicas; por eso, señor Alcalde mociono que dentro de la Ordenanza que entrará en vigencia para la aplicación del cobro de la tasa por el servicio de recolección de basura, se realice de acuerdo con lo que se ha manifestados por la Consultoría, es decir que se apruebe la reforma a la Ordenanza; si alguien me apoya? El señor Alcalde: alguien la apoya? Apoya la moción del señor Concejal Buitrón el señor Concejal José Luis Yamberla. El señor Alcalde: existe la moción y tiene apoyo del señor Concejal Yamberla; señora Secretaria proceda a la votación. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: proponente; señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: igual que el día de ayer, en contra; señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: a favor de la moción; señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: a favor de la moción; el señor Alcalde: antes de

emitir el criterio, si es importante, hemos tenido una excelente consultoría, hemos tenido el apoyo de nuestra Jefatura de Gestión Ambiental, hemos analizado y se ha tomado resoluciones del seno del Concejo y se hizo la socialización con los líderes de la parroquias rurales y urbanas para llegar a un objetivo en común que es reducir las brechas sociales; yo creo que a través de esta tasa fija que se va a cobrar en la recolección de basura reduciremos la brecha porque serán los quintiles más bajos serán los beneficiados, así que mi voto a favor de la moción del señor Concejal Franklin Buitrón. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de aprobación de la reforma; por lo tanto, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar, en Segundo y Definitivo Debate, LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE.** El señor Alcalde: siendo la última sesión en el año 2019, quiero agradecerles de todo corazón a cada uno de ustedes; nosotros que por vez primera incursionamos en la vida política; creo que en estos ocho meses de gestión han sido fructíferos en beneficio de todos los anteños y anteñas; estamos trabajando en unión sin alcahuetear nada y con transparencia; opinar o criticar en su momento; de exponer, de presentar y sobre todas las cosas proponer; como Alcalde quiero agradecer la colaboración de cada uno de ustedes; les deseo bendiciones en cada uno de sus hogares, que Dios bendiga a sus parejas, a sus hijos; que el siguiente año sigamos trabajando con este mismo ímpetu, pasión, perseverancia, con esta misma transparencia; lo que estamos haciendo es sembrado; felices fiestas, que podamos compartir estos últimos días del mes de diciembre, recuerden que tenemos compromisos y darnos un feliz abrazo de año nuevo; gracias a los profesionales de carrera que nos apoyan en estas labores; muchísimas gracias; y, agotados los puntos del orden del día, **clausura la sesión a las diecisiete horas veinte minutos;** para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)